
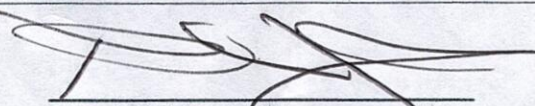


<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p><b>DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR</b></p>	Código: FO-M7-P3-02
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 06/08/2020
		Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020	
<b>Dependencia:</b> SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	
<b>No. 1.410-17.13</b>	
Según autorización numeración de la DIAN No 18764030858214 del 22 de julio de 2022	
<b>Fecha de la Transacción:</b> MAYO 15 DE 2026	
<b>Nombre y/o Razón Social Adquiriente:</b> DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
<b>Nit:</b> 890399029-5 <b>Dirección:</b> CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO.	
<b>No. Teléfono:</b> 6200000	
<b>Ciudad:</b> Santiago de Cali	
<b>Nombre y/o Razón Social Beneficiario:</b> ROLANDO CAICEDO ARROYO	
<b>Cedula o Nit:</b> 16490856 de Buenaventura	<b>Dirección Beneficiario:</b> Calle 14 oeste 14-46
<b>Teléfono:</b> 3154278797	<b>Correo Electrónico:</b> rolandocaicedoarroyo@gmail.com
<b>Ciudad:</b> CALI	
<b>INFORMACIÓN CONTRACTUAL</b>	
<b>Objeto del Contrato:</b> PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".	
<b>No. RPC:</b> 5600104211 de 18/ 01/2026, <b>No. CDP:</b> 5500006995 de 10/01/2026	
<b>No. RPC otro sí:</b> 5600105335 de 21/04/2026, <b>No. CDP otro Si:</b> 5500006995 de 10/01/2026	
<b>Vr. Contrato \$ 39'000.000</b>	
<b>Concepto:</b> CUOTA No. 05- mes de mayo de 2026	
<b>Contrato No:</b> 1.410-19.13-5059 de 18/01 de 2026	
<b>Otro si No:</b> 1.410-19.13-5059-1 de 20/04 de 2026	
Se anexa a este informe la Planilla de Aportes (SALUD y ARL) No. 6015030291, y referencia de pago No 302195259 con fecha de pago 12/05/2026 SOI, correspondiente al mes de abril de 2026.	
Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 0198157844 del Banco BBVA	
Valor \$: 6'500.000	
<b>Son: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.</b>	
 <b>16.490.856 de Buenaventura</b>	

## PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	16490856	NÚMERO PLANILLA:	<b>6015030291</b>	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ROLANDO CAICEDO ARROYO	DEPARTAMENTO:	VALLE	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	TELÉFONO:	3430039	DÍAS DE MORA:	0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	302195259
DIRECCIÓN:	CALLE 14 OESTE # 14-46	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/12		
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - ROLANDO CAICEDO				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO						

TOTAL APORTES A PENSIÓN															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 416.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 416.000	\$ 0	\$ 416.000	
<b>SUBTOTALES:</b>											<b>\$ 416.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 416.000</b>	

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 325.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 325.000	\$ 0	\$ 0	\$ 325.000	
<b>SUBTOTALES:</b>											<b>\$ 325.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 325.000</b>		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES														
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.600	\$ 13.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.600		
<b>SUBTOTALES:</b>											<b>\$ 13.600</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 13.600</b>

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																				
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SALUD				ARP				CCF					SEN	ICBF	ESAP	MINEDU							
																									ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN
1	CC 16490856	CAICEDO ARROYO ROLANDO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 2.600.000				NO																230201-PROTECCION	30	2.600.000	\$ 416.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 416.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	2.600.000	\$ 325.000	\$ 0	\$ 325.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	2.600.000	16490856	\$ 13.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 754.600**

# Listo

Finalizaste tu pago



Pago exitoso


**\$754.600,00**

12 may, 2026--11:53:57 AM

Producto o servicio	Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisa
	SOI ACH
Pagaste con	Cuenta de Ahorros
	*7844
Código de confirmación (CUS)	302195259
IP	181.62.52.36

[Volver al comercio](#)

[Imprimir comprobante](#)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha: 15 de Mayo de 2026

### INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

**CONTRATO** X **CONVENIO**

**Contrato número:** 1410-19.13-5059 de **Enero 18 de 2026**

**Otro Si número:** 1410-19.13-5059-1 de **Abril 20 de 2026**

**Disponibilidad y Registro presupuestal:** CDP No 5500006995 de 10/01/2026. RP No 5600104211 de 18/01/2026

**Disponibilidad y Registro presupuestal OTRO SI:** CDP 5500006995 DE 10/01/2026. RP No. 5600105335 de 21/04/2026

**Apropiación Presupuestal:** 123206/1143/2-320202008/4321030020300000/PI43-102681/1/1/01/05  
 CONT CONTR DEOBRA PUBLICA/SRIA CONVIVENCIA Y SEG/ Servicios prestados/El Valle protege la Diver/ACTIVAR LA RUIA E PROTECCION a lideres, defensores.

**LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL:** 2 - Valle territorio social y equitativo

**META DE RESULTADO:** 21030 - Reducir 2 puntos la tasa (por 100.000 habitantes) de violencia interpersonal en el cuatrienio.

**META DEL PRODUCTO:** MP2103002014501001 - Asistir a 25 entidades territoriales para la activación integral de la ruta de atención a líderes y lideresas en riesgo durante el periodo de gobierno.

**OBJETIVO GENERAL:** Fortalecer los mecanismos de protección para garantizar el ejercicio del liderazgo social y comunitario y promover la construcción de escenarios dinamizadores de paz.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Brindar asistencia técnica en la activación de la ruta de atención y protección a líderes y lideresas sociales en riesgo.

**PROGRAMA:** 21-Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental

**SUBPROGRAMA:** 2103002 - El Valle protege la Diversidad

**ELEMENTO PEP:** PI43-102681/1/1/01/05


**POSICION PRESUPUESTARIA:** 2-320202008.

**CUENTA MAYOR:** 5507050801

**Objeto del contrato:** PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA DINAMIZADORA DE PAZ Y LA ASISTENCIA INTEGRAL A LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

**Supervisor:** **JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA**  
 Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad  
 Cédula de ciudadanía No: 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)  
 Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14  
 Teléfono: 6200000 Ext. 1817

**Contratista:** **ROLANDO CAICEDO ARROYO**  
 Administrador Ambiental y de los RRNN  
 Dirección: calle 14 oeste 14-46, Teléfono: 3154278797  
 Cédula de ciudadanía No: 16490856 de Buenaventura

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 6

**OBJETIVO DEL INFORME**


Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1.410-19.13-5059 de 18/01 de 2026, otro sí No. 1410-19.13-5059-1 para la cuota N° cinco (5), ejecutada en el mes de mayo de 2026. Se concluye que las obligaciones derivadas del contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.**

<b>Obligaciones específicas contractuales</b>	1. Realizar activación de rutas de protección a líderes y defensores de derechos humanos de manera individual y colectiva en el Fortalecimiento de la mediación comunitaria y la asistencia integral y protección de líderes sociales, políticos y comunales con enfoque diferencial y territorial en el Valle del Cauca.	
	2. Elaborar informes técnicos en materia de prevención y protección a líderes y defensores de derechos humanos en el Fortalecimiento de la mediación comunitaria y la asistencia integral y protección de líderes sociales, políticos y comunales con enfoque diferencial y territorial en el Valle del Cauca.	
	3. Acompañar y articular de manera institucional los procesos con la Mesa Territorial de Garantías del Valle del Cauca.	
	4. Acompañar y articular de manera institucional los procesos del Grupo de Reacción Rápida.	
	5. Sistematizar información referente a la atención y protección de líderes sociales y defensores de DDHH en el fortalecimiento de mediación comunitaria y la asistencia integral y protección de líderes sociales, políticos y comunales con enfoque diferencial y territorial en el Valle del Cauca.	
	6. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de mayo de 2026	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota cinco (5), ejecutada en el mes de mayo de 2026.	91.66%
<b>Otras consideraciones.</b>	NINGUNA	

**Sugerencias**

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 6

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Otro Sí No. 1410-19.13-5059-1 de 20/04/2026	1/05/2026	Guillermo Londoño Ricaurte

**SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.**

**ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 2:** Elaborar informes técnicos en materia de prevención y protección a líderes y defensores de derechos humanos en el Fortalecimiento de la mediación comunitaria y la asistencia integral y protección de líderes sociales, políticos y comunales con enfoque diferencial y territorial en el Valle del Cauca.

**Actividad 1:** Participó en las sesiones 5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DIALOGO SOCIAL EN LA IMPLMENTACION DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL, en la jornada dio continuidad a los módulos anteriores mediante un ejercicio de recapitulación conceptual y metodológica, permitiendo consolidar aprendizajes asociados al diagnóstico territorial, la gobernanza de tierras y la transformación de conflictos. En esta oportunidad, se abordaron aspectos relacionados con el marco conceptual del diálogo, el diálogo entendido como proceso y el enfoque integral para la gestión de conflictos y construcción de acuerdos territoriales presentes en el departamento del Valle del Cauca, en el marco de la implementación de la Reforma Rural Integral y los procesos que aportan al proyecto "Fortalecimiento de la justicia dinamizadora de paz y la asistencia integral a líderes sociales y comunales en el departamento del valle del cauca.

Ver evidencias en la carpeta No 1410-19-13-5059 de enero 18 de 2026

Anexo 1: Informe ejecutivo, lista de asistencia y registro fotográfico

**ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 5.** Sistematizar información referente a la atención y protección de líderes sociales y defensores de DDHH en el fortalecimiento de mediación comunitaria y la asistencia integral y protección de líderes sociales, políticos y comunales con enfoque diferencial y territorial en el Valle del Cauca

**Actividad 2:** Asistió desarrolló la sesión del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM Colectivo, orientada al análisis integral de las condiciones de riesgo que afronta la Junta de Acción Comunal del corregimiento Vallecito, municipio de Pradera.

La sesión tuvo como propósito revisar y validar las medidas de protección colectiva propuestas para el fortalecimiento organizativo, la autoprotección, la articulación institucional y la garantía de derechos de la comunidad. .... a las metas del proyecto "Fortalecimiento de la justicia dinamizadora de paz y la asistencia integral a líderes sociales y comunales en el departamento del valle del cauca"


Ver evidencias en la carpeta No 1410-19-13-5059 de enero 18 de 2026

Anexo 2: Informe ejecutivo, pantallazo virtual

**Actividad 3:** Participó en la sesión del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM Colectivo para la Comunidad Indígena Jooin Durr, perteneciente al pueblo indígena Wounaan, asentada en el Distrito Especial de Buenaventura. La sesión tuvo como propósito analizar integralmente los factores de riesgo y vulnerabilidad que afectan al colectivo indígena y definir medidas de protección colectiva orientadas al fortalecimiento organizativo, territorial, cultural y comunitario, en articulación con entidades nacionales y territoriales competentes."

Ver evidencias en la carpeta No 1410-19-13-5059 de enero 18 de 2026

Anexo 3: Informe ejecutivo, pantallazo virtual

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 6

**ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 6:** Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

**Actividad 4:** Cargó en la página del SECOP II los documentos correspondientes a los productos de la cuenta 4 del contrato en cumplimiento de metas del proyecto y realicé encuesta de cultura organizacional SCSC en cumplimiento de metas del proyecto fortalecimiento de la mediación comunitaria y la asistencia integral y protección de líderes sociales, políticos y comunales con enfoque diferencial y territorial en el valle del cauca

Ver evidencias en la carpeta No 1410-19-13-5059 de enero 18 de 2026

Anexo 6: Pantallazo SECOP II


### SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: ley 80 de 1993, ley 594 de 2000, ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

### SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:  
<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.15433429>


Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número 5 (QUINTA CUOTA) - el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud planilla SS (abril): 6015030291, número autorización 302195259 con fecha de pago 12/05/2026 SOI (SURA). Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 6

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor (\$)	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
Valor inicial del contrato	26.000.000	Pago	Febrero 2026	6.500.000	CUOTA 1
Valor Adiciones	13.000.000	Pago	Marzo 2026	6.500.000	CUOTA 2
Reajustes	0.00	Pago	Abril 2026	6.500.000	CUOTA 3
Actualización de precios	0.00	Pago	Mayo 2026	6.500.000	CUOTA 4
Valor Total del Contrato	39.000.000				
Valor pagado	26.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	6.500.000				
Valor total ejecutado	32.500.000				
Valor saldo por ejecutar	6.500.000				
Intereses moratorios	0.00				

SEGUIMIENTO FINANCIERO		
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.</li> <li>● Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.</li> <li>● Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA</li> <li>● Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA</li> <li>● Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA</li> <li>● Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA</li> <li>● Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.</li> </ul>		
DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO
----------------------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 6

El contrato se ejecuta dando cumplimiento a las normas técnicas aplicables: Normas técnicas que aplican para la ejecución del contrato: ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente administra el SECOP II, plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con la Ley 1437 de 2011 y la Ley 99 de 1993.

Artículo 94, párrafo 2 de la ordenanza 620 de 2023,

**INFORME SOBRE SANCIONES**

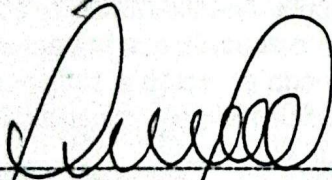
SIN NOVEDAD

**INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS**

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe junio día 12 de 2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los 15 quince días de mayo de 2026



**JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA**  
 Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad  
 CC # 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)  
 SUPERVISOR

## INFORME DE ACTIVIDADES No 05

**FECHA: MAYO 15 DE 2026**

**CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES**  **DE APOYO A LA GESTIÓN**

**Contrato No: 1.410-19.13-5059 de 18/01 de 2026**

**OTRO SI No: 1.410-19.13-5059-1 de 20/04-2026**

### DATOS PLAN DE DESARROLLO

<b>Línea Estratégica Territorial:</b>	2-Valle territorio social y equitativo
<b>Programa:</b>	21-Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental
<b>Meta de Resultado:</b>	21030 - Reducir 2 puntos la tasa (por 100.000 habitantes) de violencia interpersonal en el cuatrienio.
<b>Subprograma</b>	2103002 - El Valle protege la Diversidad
<b>Meta Producto:</b>	MP2103002014501001 Asistir a 25 entidades territoriales para la activación integral de la ruta de atención a líderes y lideresas en riesgo durante el periodo de gobierno.
<b>Proyecto:</b>	Fortalecimiento de la justicia dinamizadora de paz y la asistencia integral a líderes sociales y comunales en el departamento del valle del cauca
<b>Actividad del Proyecto:</b>	Brindar asistencia técnica en la activación de la ruta de atención y protección a líderes y lideresas sociales en riesgo

### INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
-----------------------	---------------------------------------	-----------------------

## INFORME DE ACTIVIDADES No 05

<p>2. Elaborar informes técnicos en materia de prevención y protección a líderes y defensores de derechos humanos en el Fortalecimiento de la mediación comunitaria y la asistencia integral y protección de líderes sociales, políticos y comunales con enfoque diferencial y territorial en el Valle del Cauca.</p>	<p><b>Actividad 1:</b> Participé en las sesiones 5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DIALOGO SOCIAL EN LA IMPLEMTACION DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL, en la jornada dio continuidad a los módulos anteriores mediante un ejercicio de recapitulación conceptual y metodológica, permitiendo consolidar aprendizajes asociados al diagnóstico territorial, la gobernanza de tierras y la transformación de conflictos. En esta oportunidad, se abordaron aspectos relacionados con el marco conceptual del diálogo, el diálogo entendido como proceso y el enfoque integral para la gestión de conflictos y construcción de acuerdos territoriales presentes en el departamento del Valle del Cauca, en el marco de la implementación de la Reforma Rural Integral y los procesos que aportan al proyecto "Fortalecimiento de la justicia dinamizadora de paz y la asistencia integral a líderes sociales y comunales en el departamento del valle del cauca"</p>	<p><b>ANEXO 1</b></p> <p>Informe ejecutivo</p> <p>Lista de asistencia</p> <p>Registro fotográfico.</p>
<p>5. Sistematizar información referente a la atención y protección de líderes sociales y defensores de DDHH en el fortalecimiento de mediación comunitaria y la asistencia integral y protección de líderes sociales, políticos y comunales con enfoque diferencial y territorial en el Valle del Cauca.</p>	<p><b>Actividad 2:</b> Asistí desarrolló la sesión del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM Colectivo, orientada al análisis integral de las condiciones de riesgo que afronta la Junta de Acción Comunal del corregimiento Vallecito, municipio de Pradera. La sesión tuvo como propósito revisar y validar las medidas de protección colectiva propuestas para el fortalecimiento organizativo, la autoprotección, la articulación institucional y la garantía de derechos de la comunidad. .... a las metas del proyecto "Fortalecimiento de la justicia dinamizadora de paz y la asistencia integral a líderes sociales y comunales en el departamento del valle del cauca"</p> <p><b>Actividad 3:</b> Participé en la sesión del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM Colectivo para la Comunidad Indígena Jooin Durr, perteneciente al pueblo indígena Wounaan, asentada en el Distrito Especial de Buenaventura. La sesión tuvo como propósito analizar integralmente los factores de riesgo y vulnerabilidad que afectan al colectivo indígena y definir medidas de protección colectiva orientadas al fortalecimiento organizativo, territorial, cultural y comunitario, en articulación con entidades nacionales y territoriales competentes.</p>	<p><b>ANEXO 2</b></p> <p>Informe ejecutivo</p> <p>Pantallazo virtual</p> <p><b>ANEXO 3</b></p> <p>Informe ejecutivo</p> <p>Pantallazo virtual</p>

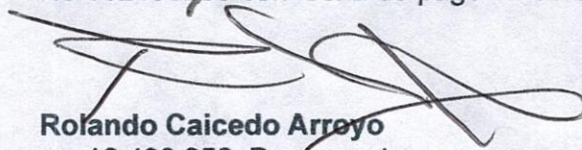
## INFORME DE ACTIVIDADES No 05

6. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

**Actividad 4:** Cargué en la página del SECOP II los documentos correspondientes a los productos de la cuenta 3 del contrato en cumplimiento de metas del proyecto y realicé encuesta de cultura organizacional SCSC en cumplimiento de metas del proyecto fortalecimiento de la mediación comunitaria y la asistencia integral y protección de líderes sociales, políticos y comunales con enfoque diferencial y territorial en el valle del cauca

**ANEXO 4**  
Pantallazo  
SECOP II

Se anexa a este informe la Planilla de Aportes (SALUD y ARL) No. 6015030291, y referencia de pago No 302195259 con fecha de pago 12/05/2026 SOI, correspondiente al mes de abril de 2026.

  
**Rolando Caicedo Arroyo**  
cc. 16.490.856, Buenaventura



## ANEXO 1

FO-M9-P3-05 V03

**INFORME EJECUTIVO**  
**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DIÁLOGO SOCIAL EN LA**  
**IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL**  
**Recapitulación conceptual, diálogo como proceso y enfoque integral para la**  
**transformación territorial**

Enfoque: "El diálogo como herramienta para la gobernanza territorial y la prevención de conflictos"

ELABORADO POR: Rolando Caicedo Arroyo

### 1. Introducción

En el marco de la Estrategia Integral de Gobernanza de Tierras y Prevención de Conflictos, se desarrolló una nueva jornada de fortalecimiento institucional orientada a profundizar las capacidades técnicas y conceptuales relacionadas con el diálogo social como mecanismo fundamental para la implementación de la Reforma Rural Integral (RRI).

La jornada dio continuidad a los módulos anteriores mediante un ejercicio de recapitulación conceptual y metodológica, permitiendo consolidar aprendizajes asociados al diagnóstico territorial, la gobernanza de tierras y la transformación de conflictos. En esta oportunidad, se abordaron aspectos relacionados con el marco conceptual del diálogo, el diálogo entendido como proceso y el enfoque integral para la gestión de conflictos y construcción de acuerdos territoriales.

El espacio formativo permitió fortalecer la comprensión sobre la necesidad de consolidar mecanismos institucionales participativos que reconozcan las dinámicas sociales, culturales y territoriales presentes en el departamento del Valle del Cauca, en el marco de la implementación de la Reforma Rural Integral y los procesos de construcción de paz territorial.

### 2. Objetivo General

Fortalecer las capacidades institucionales en torno al diálogo social como herramienta para la gobernanza territorial, la transformación de conflictos y la implementación integral de la Reforma Rural Integral en contextos de diversidad étnica, social y territorial.

### 3. Objetivos Específicos

Recapitular los principales elementos conceptuales desarrollados en los módulos anteriores sobre Reforma Rural Integral, diagnóstico territorial y gobernanza de tierras.

Analizar el diálogo social como un proceso permanente de construcción de confianza, participación y transformación territorial.

Comprender el enfoque integral del diálogo en la prevención y gestión de conflictos sociales y territoriales.



#### **4. Resumen Ejecutivo**

La jornada de fortalecimiento institucional permitió consolidar los aprendizajes desarrollados en los módulos anteriores relacionados con la Reforma Rural Integral, el diagnóstico territorial y la gobernanza de tierras, avanzando hacia una comprensión más profunda del diálogo social como herramienta estratégica para la transformación de conflictos y la construcción de acuerdos territoriales.

Durante la sesión se desarrolló una recapitulación de los contenidos previamente abordados, enfatizando la importancia del conocimiento territorial y del reconocimiento de las múltiples territorialidades presentes en el Valle del Cauca como base para la toma de decisiones institucionales.

Posteriormente, se abordó el marco conceptual del diálogo, entendido no únicamente como un mecanismo de comunicación, sino como un proceso continuo de interacción, reconocimiento, construcción de confianza y gestión participativa de conflictos. Se destacó que el diálogo efectivo requiere metodologías, condiciones institucionales, reconocimiento de actores y comprensión de las asimetrías presentes en los territorios.

Asimismo, se profundizó en el enfoque integral del diálogo, resaltando la necesidad de articular dimensiones sociales, económicas, culturales, ambientales y políticas en la intervención institucional, particularmente en escenarios de conflictividad asociados al acceso a tierras, gobernanza territorial y presencia de actores diversos en el territorio.

La jornada permitió identificar la importancia de fortalecer capacidades institucionales orientadas a la mediación, concertación y construcción colectiva de soluciones, reconociendo el diálogo como una herramienta central para la consolidación de paz territorial y prevención de conflictos.

#### **5. Contenido**

##### **5.1. Recapitulación de talleres anteriores**

La jornada inició con un ejercicio de retroalimentación y recapitulación de los módulos desarrollados previamente, retomando elementos asociados a:

Reforma Rural Integral y sus componentes.

Diagnóstico territorial como herramienta para la toma de decisiones.

Gobernanza de tierras y prevención de conflictos.

Diversidad étnica y territorial del Valle del Cauca.

Instrumentos institucionales para el acceso y formalización de tierras.

Este ejercicio permitió consolidar conceptos y generar continuidad metodológica dentro del proceso formativo.

##### **5.2. Marco conceptual del diálogo**



Se desarrolló una aproximación conceptual al diálogo social como herramienta fundamental para la gestión pública y la construcción de gobernanza territorial.

Durante la sesión se resaltó que el diálogo implica:

- reconocimiento de actores;
- construcción de confianza;
- escucha activa;
- participación efectiva;
- generación de consensos;
- transformación pacífica de conflictos.

Asimismo, se enfatizó que el diálogo requiere condiciones mínimas de legitimidad, transparencia y disposición institucional para reconocer las diferencias y construir acuerdos sostenibles.

### 5.3. El dialogo como proceso

Se abordó el diálogo desde una perspectiva procesual, entendiendo que no corresponde a un evento aislado sino a una dinámica continua de interacción entre actores sociales e institucionales.

En este marco se identificaron elementos fundamentales como:

- preparación y caracterización de actores;
- identificación de intereses y necesidades;
- construcción de agendas comunes;
- seguimiento y sostenibilidad de acuerdos;
- mecanismos de prevención y transformación de conflictos.

Se destacó que la construcción de confianza constituye uno de los principales desafíos en territorios afectados por conflictividades históricas, disputas por la tierra y debilidad institucional.

### 5.4. Enfoque integral para la gestión territorial

La jornada profundizó en la necesidad de incorporar un enfoque integral en los procesos de diálogo y gestión territorial, reconociendo que los conflictos territoriales poseen múltiples dimensiones interrelacionadas.

Se resaltó la importancia de:

<ul style="list-style-type: none"><li>• Articular instituciones y sectores;</li><li>• incorporar enfoques diferenciales étnicos y campesinos.</li></ul>	Integrar la participación comunitaria en la toma de decisiones.
<ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocer dimensiones ambientales y productivas.</li></ul>	Fortalecer capacidades institucionales para la mediación y concertación.



Asimismo, se destacó que la implementación de la Reforma Rural Integral requiere escenarios permanentes de diálogo social que permitan construir legitimidad institucional y sostenibilidad territorial.

## **6. Conclusiones**

El diálogo social constituye una herramienta estratégica para la gobernanza territorial y la prevención de conflictos en el marco de la Reforma Rural Integral.

La construcción de confianza entre comunidades e instituciones es un elemento central para la sostenibilidad de los procesos de transformación territorial.

Los conflictos relacionados con acceso a tierras y territorialidad requieren abordajes integrales que reconozcan las dimensiones sociales, culturales, económicas y ambientales.

La articulación interinstitucional y la participación comunitaria fortalecen la legitimidad y efectividad de las intervenciones territoriales.

El fortalecimiento de capacidades institucionales en diálogo, concertación y mediación resulta fundamental para avanzar hacia escenarios de paz territorial y gobernanza democrática.

Finalmente se establece una nueva jornada para el próximo 14 de mayo, fecha en que se haría un balance y fijar acciones para la puesta en marcha de la comisión de RRI de la gobernación del Valle.

## **7. Recomendaciones**

Fortalecer procesos permanentes de formación institucional en diálogo social, mediación y transformación de conflictos.

Consolidar metodologías participativas para la construcción de acuerdos territoriales con comunidades étnicas y campesinas.

Promover escenarios de articulación interinstitucional orientados a la implementación integral de la Reforma Rural Integral.

Incorporar enfoques diferenciales y territoriales en las estrategias de diálogo y gobernanza de tierras.

Generar mecanismos de seguimiento y sostenibilidad a los acuerdos construidos en espacios de diálogo territorial.

**ROLANDO CAICEDO ARROYO**

Contratista

Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana


Gobernación del Valle del Cauca

Copia: Doctor Jaime Alberto Duran Charria, Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad

Archívese en: carpeta programa de promoción, difusión, protección, garantía, restitución, de derechos humanos

# INFORME DE ACTIVIDADES No 04



 REGISTRO DE ASISTENCIA (CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN, RENOVACIÓN, ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, REUNIONES, CONSEJO DE GOBIERNO, COMITÉ TÉCNICO DE LA DEFENSIÓN, EQUIPO DE MEJORA CONTINUA DEL PROCESO)		CATEGORÍA DE PARTICIPANTES Dependencia Función Nombre y Apellido Completo Cargo Correo Electrónico Teléfono					
LUGAR:	Calle 6 N° 1-46, Piso 3, Torre Lechmanano, Cebu			TOTAL HORAS:			
Nº DE ACTA:	HORA DE INICIO: 8 am.	HORA DE TERMINACIÓN: 5 pm		CODIGO DEL PROCESO/SUBPROCESO: M-PE			
FACILITADOR (S) Y ASISTENTE(S): Sesi, Iguales, Marzot, E. Muro, F. Dupot, Sen. Paz, Torres y Recaredo.				FECHA: 19 / 09 / 2024			
REGIMEN DEL PUESTO/TERMINAL DE REGIMEN DE TRABAJO: Frontaleros, Equip. de apoyo Social							
NO.	DEPENDENCIA / ENTIDAD/OFICINA	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETO	CARGO	CEBULA	PA. DE CELULAR-TELEF.	CORREO ELECTRONICO	SIGNA DE ASISTENCIA
1	SEC. SEC.	Rolando Canales	Asesorista	1649085	314239977	canalero@cebu.gov.ph	[Signature]
2	SDSIPC	Verónica Hilera	Ases. Proje.	5515122	311494107	smcra@cebu.gov.ph	[Signature]
3	UAEC	Andrés Fernando Torres Domínguez	Contratista	114450431	314666534	andres@uaec.gov.ph	[Signature]
4	SIST. R.	Ricardo J. Jaramilla	Asesor	1629453	319720193	ricardo@cebu.gov.ph	[Signature]
5	SDRAD	Robert Amable	Contratista	100631041	3507176750	robert@cebu.gov.ph	[Signature]
6	SPTB	Wilson Reyes	Contratista	6246492	3155201521	wilson@cebu.gov.ph	[Signature]
7	IGAC	Milena H. Cruz	Asesorista	11246286	312200107	milena@cebu.gov.ph	[Signature]
8	UNVAC	Victoria P. P. P.	Asesorista	17116681	317301993	victoria@cebu.gov.ph	[Signature]
9	DEPGE-MADE	Jose Manuel Montes	Contratista	1467461	3182710131	jose@cebu.gov.ph	[Signature]
10	SDMAP	Jose Manuel Montes	Contratista	16349943	371080114	jose@cebu.gov.ph	[Signature]
11	UAEC	Alvaro Estrella	Contratista	102524901	354838062	alvaro@uaec.gov.ph	[Signature]
12	SPTB	William Jaramilla	Contratista	10221550	301582083	william@cebu.gov.ph	[Signature]
13	Sec. Sec. Plan. y Sec. Mkt.	Maria Carolina G.	Prof. Mkt.	6442210	315520107	maria@cebu.gov.ph	[Signature]
14	Sec. Mngt. y Ctr. Sec.	Pablo A. Peralta	Contratista	6100294	350305601	pablo@cebu.gov.ph	[Signature]
15	Sec. Asuntos H. Sec.	ISCARO M. M.	Contratista	3173976	317360217	iscaro@cebu.gov.ph	[Signature]
16	Mano de Mano	Orlando B. B.	Contratista	102524901	312144506	orlando@cebu.gov.ph	[Signature]
17	Sec. Asunt. Eln.	Mario Wolff	Contratista	10054161	314869559	mario@cebu.gov.ph	[Signature]



## ANEXO

FO-M9-P3-05 V03

### INFORME EJECUTIVO

#### Sesión del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM Colectivo

#### Junta de Acción Comunal del Corregimiento Vallecito – Municipio de Pradera-Valle

Elaborado por: Rolando Caicedo Arroyo

#### 1. Introducción

En el marco de la Ruta de Protección Colectiva liderada por la Unidad Nacional de Protección, se desarrolló la sesión del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM Colectivo, orientada al análisis integral de las condiciones de riesgo que afronta la Junta de Acción Comunal del corregimiento Vallecito, municipio de Pradera.

La sesión tuvo como propósito revisar y validar las medidas de protección colectiva propuestas para el fortalecimiento organizativo, la autoprotección, la articulación institucional y la garantía de derechos de la comunidad. Este espacio interinstitucional permitió identificar acciones coordinadas entre entidades nacionales, departamentales y territoriales para prevenir vulneraciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario en el territorio.

#### 2. Objetivo General

Presentar un informe ejecutivo sobre la participación y análisis técnico realizado en el marco de la sesión del CERREM Colectivo para la Junta de Acción Comunal del corregimiento Vallecito, relacionada con la formulación y recomendación de medidas de protección colectiva para el año 2026.

#### 3. Objetivos Específicos

Analizar las condiciones de riesgo y vulnerabilidad identificadas para la Junta de Acción Comunal del corregimiento Vallecito.

Revisar las medidas de protección colectiva propuestas por las entidades competentes en el marco del CERREM Colectivo.

#### 4. Resumen Ejecutivo

Se desarrolló, de manera virtual mediante plataforma Microsoft Teams, la sesión del CERREM Colectivo convocada por la Secretaría Técnica de la Dirección de Evaluación del Riesgo de la Unidad Nacional de Protección, para el caso de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Vallecito, municipio de Pradera.

Durante la jornada se socializaron y analizaron las medidas de protección colectiva orientadas a atender problemáticas relacionadas con: debilidad organizativa, desconocimiento de derechos, limitaciones en conectividad y comunicación, afectaciones psicosociales derivadas del conflicto armado, debilidad en capacidades de autoprotección y limitada articulación institucional.



Como resultado, se formularon medidas que involucran a entidades como la ESAP, la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, la Gobernación del Valle del Cauca, el Ministerio TIC, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y la UNP, entre otras. Las medidas propuestas buscan fortalecer capacidades organizativas, promover la protección comunitaria y mejorar las condiciones de seguridad y resiliencia del colectivo.

## **5. Contenido**

### **5.1 Contexto de la sesión CERREM Colectivo**

El CERREM Colectivo constituye una instancia interinstitucional encargada de analizar y validar integralmente los riesgos que enfrentan grupos y comunidades, así como recomendar medidas de protección y acciones complementarias para la mitigación de amenazas y vulnerabilidades.

La Junta de Acción Comunal del corregimiento Vallecito fue evaluada en atención a situaciones de vulnerabilidad asociadas al contexto del conflicto armado, afectaciones a la gobernabilidad comunitaria, limitaciones de comunicación y debilidad institucional.

### **5.2 Principales riesgos y problemáticas identificadas**

Durante la evaluación se identificaron las siguientes situaciones críticas:

Debilidad en el conocimiento sobre políticas públicas, Derechos Humanos y mecanismos de exigibilidad de derechos.

Limitada articulación entre la organización comunitaria y las entidades del Estado.

Afectaciones emocionales y psicosociales derivadas de hechos victimizantes.

Deficiencias en infraestructura de conectividad y comunicación.

Debilidad en capacidades de autoprotección y reacción frente a riesgos.

Fragilidad en mecanismos internos de alerta y comunicación comunitaria.

### **5.3 Medidas de protección colectiva recomendadas**

Entre las principales medidas propuestas se destacan:

#### **a. Formación en políticas públicas y Derechos Humanos**

La Escuela Superior de Administración Pública – ESAP realizará diplomados dirigidos a integrantes de la Junta de Acción Comunal en temas de políticas públicas, formación política y Derechos Humanos de las mujeres, con énfasis en fortalecimiento organizativo y liderazgo para la paz.

#### **b. Acompañamiento técnico rural**

La Agencia de Desarrollo Rural – ADR brindará acompañamiento técnico para caracterización productiva y formulación de perfiles de proyectos agropecuarios y rurales que faciliten el acceso a programas y convocatorias institucionales.

#### **c. Atención psicosocial**

La Secretaría de Salud de la Gobernación del Valle del Cauca implementará procesos de atención psicosocial para integrantes del colectivo afectados emocionalmente por hechos victimizantes relacionados con el conflicto armado.

#### **d. Asistencia técnica en Derechos Humanos y DIH**



La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos desarrollará jornadas de capacitación sobre Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, resolución de conflictos y derechos constitucionales.

**e. Fortalecimiento de comunicación y autoprotección**

La Unidad Nacional de Protección implementará medidas relacionadas con: entrega de medios de comunicación tipo celular, instalación de alarmas comunitarias, capacitación en autoprotección y seguridad comunitaria y fortalecimiento de mecanismos de reacción frente a emergencias.

**f. Gestión de conectividad territorial**

El Ministerio TIC priorizará la inclusión de localidades del corregimiento Vallecito en futuros procesos de ampliación de cobertura móvil, sujeto a viabilidad técnica y financiera.

## **6. Conclusiones**

La sesión del CERREM Colectivo evidenció la necesidad de fortalecer integralmente las capacidades organizativas y de protección comunitaria de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Vallecito.

Las medidas propuestas incorporan enfoques preventivos, comunitarios e institucionales que contribuyen a reducir escenarios de vulnerabilidad y riesgo.

La articulación interinstitucional constituye un elemento fundamental para garantizar la implementación efectiva y sostenible de las medidas de protección colectiva.

El acompañamiento técnico y social por parte de las entidades competentes permitirá fortalecer la gobernabilidad comunitaria, la participación y el acceso a la oferta institucional.

## **7. Recomendaciones**

Fortalecer el seguimiento interinstitucional al cumplimiento de las medidas aprobadas en el CERREM Colectivo.

Priorizar acciones orientadas al fortalecimiento organizativo, liderazgo comunitario y apropiación territorial de las rutas de protección.

Consolidar mecanismos de coordinación entre entidades territoriales, nacionales y comunidad para asegurar sostenibilidad en las acciones implementadas.

Promover procesos permanentes de formación en Derechos Humanos, resolución de conflictos y autoprotección comunitaria.

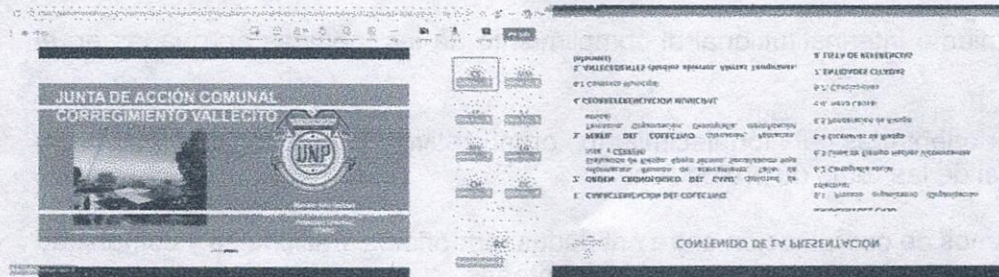
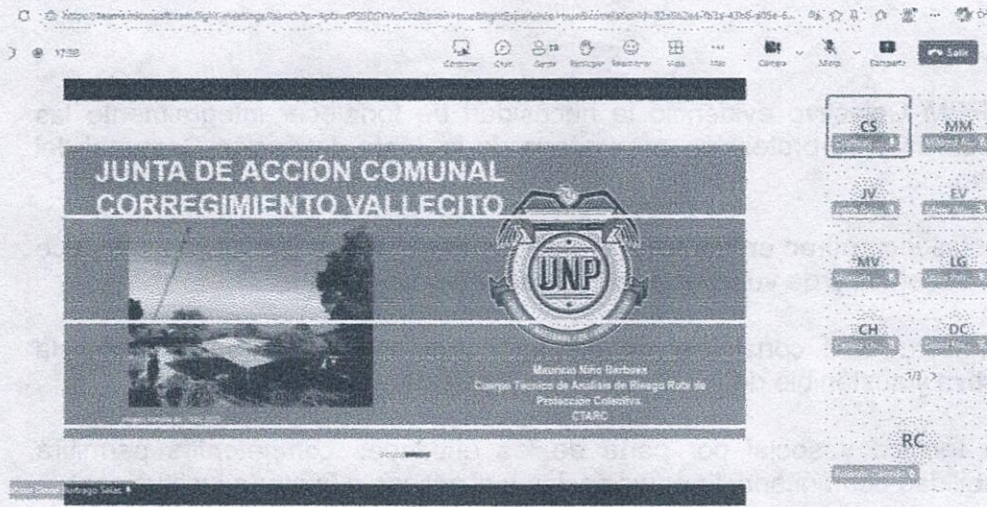
**GOBERNACIÓN**  
Departamento del  
**Valle del Cauca**

Secretaría de Convivencia  
y Seguridad Ciudadana



**ROLANDO CAICEDO ARROYO**  
Contratista  
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana  
Gobernación del Valle del Cauca

Copia: Doctor Jaime Alberto Duran Charria, Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad  
Archívese en: carpeta programa de promoción, difusión, protección, garantía, restitución, de derechos humanos



<https://teams.microsoft.com/meet/25986134032291?p=2UOZfLhEFXgCnWWZIG>



### ANEXO 3

FO-M9-P3-05 V03

#### INFORME EJECUTIVO

### **Sesión del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM Comunidad Indígena Jooin Durr – Distrito Especial de Buenaventura, Valle del Cauca**

Elaborado por:  
Rolando Caicedo Arroyo

#### **1. Introducción**

En el marco de la Ruta de Protección Colectiva liderada por la Unidad Nacional de Protección, se desarrolló la sesión del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM Colectivo para la Comunidad Indígena Jooin Durr, perteneciente al pueblo indígena Wounaan, asentada en el Distrito Especial de Buenaventura.

La sesión tuvo como propósito analizar integralmente los factores de riesgo y vulnerabilidad que afectan al colectivo indígena y definir medidas de protección colectiva orientadas al fortalecimiento organizativo, territorial, cultural y comunitario, en articulación con entidades nacionales y territoriales competentes.

El proceso se desarrolló bajo un enfoque diferencial étnico, territorial y de Derechos Humanos, reconociendo las afectaciones derivadas de las dinámicas del conflicto armado, la presencia de grupos armados no estatales y las amenazas contra la pervivencia física y cultural de la comunidad.

#### **2. Objetivo General**

Presentar un informe ejecutivo sobre la participación y análisis técnico realizado en la sesión del CERREM Colectivo para la Comunidad Indígena Jooin Durr, en relación con las medidas de protección colectiva recomendadas para el año 2026.

#### **3. Objetivos Específicos**

Analizar las medidas de protección colectiva formuladas por las entidades competentes en el marco del CERREM Colectivo.

Describir las responsabilidades institucionales relacionadas con la implementación de las medidas propuestas.

#### **4. Resumen Ejecutivo**

La sesión del CERREM Colectivo para la Comunidad Indígena Jooin Durr permitió evaluar integralmente los riesgos asociados a dinámicas de conflicto territorial, presencia de grupos armados no estatales, afectaciones a la economía propia, riesgos de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, debilitamiento organizativo y limitaciones en mecanismos de autoprotección comunitaria.

Como resultado del ejercicio interinstitucional, se formularon medidas de protección colectiva orientadas al fortalecimiento del gobierno propio, formación en Derechos Humanos y



legislación indígena, fortalecimiento económico y productivo, capacitación en autoprotección y fortalecimiento de la guardia indígena, así como acciones preventivas frente al reclutamiento forzado.

Las medidas involucran la participación de entidades como el Ministerio del Interior, la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, el SENA, la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento – CIPRUNNA y la Unidad Nacional de Protección.

## **5. Contenido**

### **5.1 Contexto de la sesión CERREM Colectivo**

El CERREM Colectivo constituye una instancia de articulación interinstitucional encargada de analizar el riesgo colectivo y recomendar medidas de protección para grupos y comunidades en situación de vulnerabilidad.

En el caso de la Comunidad Indígena Jooin Durr, se evidenció la necesidad de fortalecer mecanismos de protección territorial, cohesión organizativa y capacidades comunitarias frente a las amenazas derivadas del conflicto armado y las economías ilícitas presentes en el territorio.

### **5.2 Problemáticas y riesgos identificados**

Entre las principales situaciones de riesgo identificadas se encuentran fracturas en el proceso organizativo asociadas a conflictos territoriales, debilitamiento de procesos formativos propios y riesgos derivados de economías ilícitas cercanas al territorio, afectaciones a los cultivos de pancoger y a la economía comunitaria, riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, jóvenes y adolescentes por actores armados, debilidad en capacidades de autoprotección y control territorial y limitaciones en mecanismos de comunicación y reacción ante emergencias.

### **5.3 Medidas de protección colectiva recomendadas**

#### **a. Fortalecimiento del gobierno propio y Derechos Humanos**

El Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, desarrollará jornadas de asistencia técnica en temas relacionados con:

- derechos constitucionales.
- legislación indígena.
- Derechos Humanos.
- Derecho Internacional Humanitario;
- resolución de conflictos interétnicos.
- Fortalecimiento organizativo y gobierno propio.

#### **b. Liderazgo y empoderamiento de mujeres indígenas**

Se implementará una asistencia técnica dirigida a mujeres de la comunidad sobre liderazgo, empoderamiento y legislación indígena con enfoque de género, fortaleciendo la participación de las mujeres dentro de la estructura organizativa del colectivo.

#### **c. Fortalecimiento económico y productivo**

La Agencia de Desarrollo Rural – ADR realizará acompañamiento técnico para caracterización productiva y formulación de proyectos agropecuarios y rurales que permitan el acceso a programas institucionales.



Asimismo, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA adelantará procesos de socialización y formación en proyectos productivos sostenibles con enfoque diferencial y territorial.

**d. Prevención del reclutamiento forzado**

La Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento – CIPRUNNA desarrollará procesos de socialización de rutas y lineamientos de prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en contextos de conflicto armado.

**e. Fortalecimiento de la autoprotección y guardia indígena**

La Unidad Nacional de Protección implementará:

- Jornadas de capacitación en autoprotección y auto seguridad.
- Construcción participativa de rutas de autoprotección.
- Fortalecimiento de capacidades preventivas.
- Dotación integral para la guardia indígena.

La dotación contempla chalecos, camisetas, botas, linternas, hamacas, capas impermeables, cantimploras, morrales y otros elementos para el ejercicio de control territorial y protección comunitaria.

**f. Sistemas de alerta y comunicación comunitaria**

Se recomendó la implementación de una alarma tipo bocina para fortalecer los mecanismos de comunicación y reacción comunitaria frente a situaciones de emergencia o riesgo en el territorio.

**6. Conclusiones**

La Comunidad Indígena Jooin Durr enfrenta escenarios complejos de vulnerabilidad derivados del conflicto armado y de las dinámicas de control territorial ejercidas por actores armados ilegales.

Las medidas de protección colectiva recomendadas integran enfoques diferenciales étnicos y comunitarios que buscan fortalecer la autonomía, el gobierno propio y la pervivencia cultural del pueblo Wounaan.

El fortalecimiento de la guardia indígena y de las capacidades de autoprotección constituye una acción prioritaria para la defensa territorial y comunitaria.

La articulación institucional resulta fundamental para garantizar el acceso efectivo de la comunidad a programas de formación, protección y fortalecimiento productivo.

Las acciones preventivas frente al reclutamiento de niños, niñas y adolescentes representan una medida estratégica para la protección integral de la comunidad.



## 7. Recomendaciones

Fortalecer el seguimiento interinstitucional al cumplimiento de las medidas de protección colectiva recomendadas para la Comunidad Indígena Jooin Durr.

Garantizar la participación activa de la Autoridad Tradicional y de la guardia indígena en la implementación y evaluación de las medidas.

Priorizar acciones de fortalecimiento organizativo, gobierno propio y defensa territorial desde un enfoque diferencial étnico.

Impulsar estrategias de seguridad alimentaria y fortalecimiento económico comunitario que contribuyan a reducir la dependencia frente a economías ilícitas.

Consolidar mecanismos preventivos y pedagógicos frente al reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en el territorio.

**ROLANDO CAICEDO ARROYO**

Contratista

Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Gobernación del Valle del Cauca

Copia: Doctor Jaime Alberto Duran Charria, Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad

Archívese en: carpeta programa de promoción, difusión, protección, garantía, restitución, de derechos humanos



# INFORME DE ACTIVIDADES No 05

## ANEXO 4

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> RPC 5600104211 - ROLANDO CAICEDO ARROYO.pdf	RPC 5600104211 - ROLANDO CAICEDO ARROYO.pdf	Comprador    Descargar    Detalle
<input type="checkbox"/> CUOTA1-2029-5059-INFORME.pdf	CUOTA1-2029-5059-INFORME.pdf	Proveedor    Descargar    Detalle
<input type="checkbox"/> CUOTA2-2026-5059-INFORME.pdf	CUOTA2-2026-5059-INFORME.pdf	Proveedor    Descargar    Detalle
<input type="checkbox"/> CUOTA3-2026-5059-INFORME.pdf	CUOTA3-2026-5059-INFORME.pdf	Proveedor    Descargar    Detalle
<input type="checkbox"/> RPC OTROSI - ROLANDO CAICEDO ARROYO.pdf	RPC OTROSI - ROLANDO CAICEDO ARROYO.pdf	Comprador    Descargar    Detalle
<input type="checkbox"/> CUOTA4-2026-5059-INFORME.pdf	CUOTA4-2026-5059-INFORME.pdf	Proveedor    Descargar    Detalle

[Borrar](#)    [Cargar nuevo](#)

## CERTIFICADO DEPENDIENTES

Santiago de Cali, 12 mayo de 2026

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA  
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana  
Ciudad

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento en mi calidad de empleado contribuyente y en cumplimiento de lo previsto por el párrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 15 de la ley 1607 de 2012 y el párrafo cuatro del artículo segundo del decreto 0099 de 2013, informo que la persona relacionada a continuación tiene la calidad de dependiente a mi cargo.

NUIP	1.106.622.485	Victoria Caicedo Saucedo	HIJA
------	---------------	--------------------------	------

Solicito se tome nota de la solicitud de dependencia que informo en la presente comunicación para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a la retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada

Con mi firma declaro: que NINGUNA PERSONA ha solicitado disminución de su base gravable por conceptos de dependientes, por la misma persona relacionada.

Cordialmente,



ROLANDO CAICEDO ARROYO  
16490856



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

\* 5 3 1 0 0 7 0 5 \*

NUIP 1.106.522.485

**REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial 53100705

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría <input type="checkbox"/>	Notaría <input checked="" type="checkbox"/>	Número <input type="checkbox"/>	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código	T	4	Z
--	---	---------------------------------	------------------------------------	--	--	--------	---	---	---

Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

NOTARIA 11 CALI - COLOMBIA - VALLE - CALI

Datos del inscrito

Primer Apellido CAICEDO		Segundo Apellido SAUCEDO	
Nombre(s) VICTORIA			
Fecha de nacimiento Año 2018 Mes JUL Día 31		Sexo (en letras) FEMENINO	Grupo sanguíneo O
		Factor RH POSITIVO	
Lugar de nacimiento (Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) COLOMBIA VALLE CALI			

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	Número certificado de nacido vivo 13437676-1
--	---

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos SAUCEDO PAEZ LILIANA YISETH	
Documento de identificación (Clase y número) CC 1.111.746.767	Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos CAICEDO ARROYO ROLANDO	
Documento de identificación (Clase y número) CC 16.490.858	Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos CAICEDO ARROYO ROLANDO	
Documento de identificación (Clase y número) CC 16.490.858	Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

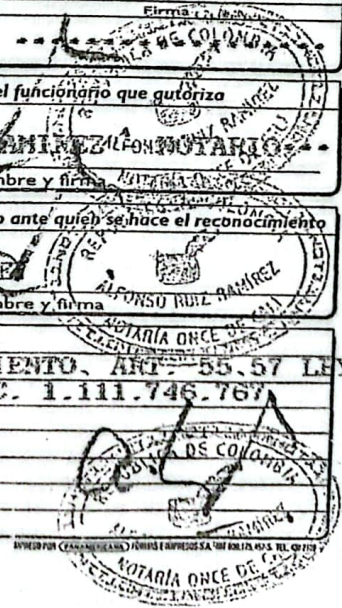
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción Año 2018 Mes AGO Día 05	Nombre y firma del funcionario que autoriza ALFONSO RUIZ RAMIREZ NOTARIO
---	---

Reconocimiento paterna Firma	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento ALFONSO RUIZ RAMIREZ NOTARIO
---------------------------------	---

ESPACIO PARA NOTAS  
05 AGO 2018 - ME NOTIFICO Y ACEPTO ESTE RECONOCIMIENTO. ART. 55.57 LEY 153 DE 1887. LILIANA YISETH SAUCEDO PAEZ. NO. C.C. 1.111.746.767. L.V. 237 T.88. RGS.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
COPIA REGISTRADA  
La presente fotocopia corresponde exactamente al original del folio que reposa en esta Notaría se expide a solicitud del interesado y es valido para probar parentesco. (L. 278/72 Art. 1o)



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO